



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**
Preal. Pcezo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 88035, Villahermosa, Tabasco
T. 3 18 32 32 Ext. 2611
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente: COTAIP/529/2013
Folio INFOMEX: 05488813**

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/614-05488813

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las quince horas con cincuenta y cuatro minutos, del día veintiocho de octubre del año dos mil trece, se tuvo a la peticionaria **María del Carmen hernandez sanchez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a la interesada **María del Carmen hernandez sanchez**, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Solicito me proporcione copia en versión electrónica del documento en el que la dirección de atención a la mujer plasma la propuestas de acciones a favor de las mujeres en materia de trabajo en lo que del 2013”... (Sic)**-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA

Centro | motor
del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Prol. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco
T. 3 10 32 32 Ext. 7811
www.villahermosa.gob.mx

Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por la C. **María del Carmen hernandez sanchez**, en el presente Acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por la titular de la Dirección de Atención a las Mujeres de este municipio, mediante su oficio **DAM/836/2013**, el cual se adjunta. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 94 bis de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la interesada **María del Carmen hernandez sanchez**, relativa a "Solicito me proporcione copia en versión electrónica del documento en el que la dirección de atención a la mujer plasma la propuestas de acciones a favor de las mujeres en materia de trabajo en lo que del 2013". Respuesta que remite en términos del oficio señalado con antelación, constante de una (1) hoja, en versión pública, adjuntando lo peticionado en forma magnética, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, la cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber a la interesada **María del Carmen hernandez sanchez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

TERCERO. Hágase saber a la solicitante **María del Carmen hernandez sanchez**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, que en caso de no estar conforme con este Acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MX

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUN. C. PAL. 2013-2016

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

ProL. Paezo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 88035, Villahermosa, Tabasco
T. 3 40 32 32 Ext. 280
www.villahermosa.gob.mx

ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien ante esta Unidad de Acceso a la Información. -----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Doctora en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el M. D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a seis de noviembre del año dos mil trece.-----Cúmplase.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 06 de noviembre de 2013.

Expediente: COTAIP/529/2013 Folio INFOMEX: 05488813
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/614-05488813



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ

Villahermosa, Tab., 05 de noviembre del 2013.

Oficio: DAM/836/2013.

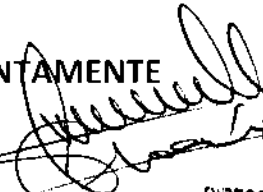

Asunto: El que se indica

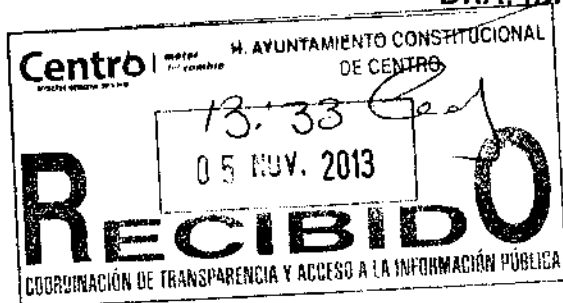
DRA. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMINGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En respuesta al oficio N° COTAIP/1052/2013, referente a la información solicitada que a través del Sistema Electrónico Infomex Tabasco con folio 05488813 presentó la interesada María del Carmen Hernández Sánchez, envío a usted en forma magnética: **Documento en el que la Dirección de Atención a las Mujeres plasma la propuesta de acciones a favor de las mujeres en materia de trabajo en lo que va del 2013.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DRA. IRMA GARCÍA CHACÓN
DIRECTORA
DIRECCION DE ATENCION
A LAS MUJERES



Centro

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

AREAS DE ACCION

Introducción

La Dirección de Atención a las Mujeres cuenta con un programa de trabajo, que rige y da rumbo a todas y cada una de las acciones para impulsar políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres de Centro.

Dicho documento se encuentra alineado a los compromisos internacionales signados por México, en las diferentes conferencias y convenciones sobre perspectiva de género.

Asimismo, tiene como base las leyes nacionales, y locales; Planes de Desarrollo, Federal, Estatal y Municipal; el Reglamento Interno de la DAM, mismo que fue aprobado el seis del mes de abril del año en curso.

El Plan de Trabajo de la DAM Centro, cuenta con ocho Ejes de Acción.

1.- CONSOLIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES DE CENTRO

Se trabaja en el fortalecimiento de la Dirección, ya que es de suma importancia contar con instancias de la mujer, que cuenten con instrumentos que le permitan mantener políticas públicas con perspectiva de género, para el corto, mediano y largo plazo, independiente de los cambios de administraciones.

2. ESTUDIOS DE GÉNERO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Para instrumentar planes, programas y proyectos en materia de equidad de género, violencia intrafamiliar, salud pública y proyectos productivos para la mujer; es necesario contar con estudios de género y diagnósticos situacionales de la mujer de Centro, tomando en cuenta la situación socioeconómica y política y de desarrollo humano de las mujeres de Centro.

3. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

El empoderamiento de las mujeres significa un cambio dentro de las relaciones de poder dentro de la sociedad que tiene como resultado, redistribución de poder y destrucción de relaciones desiguales entre mujeres y hombres.

Por lo cual el objetivo es generar un proceso de cambio de la dependencia, marginación, discriminación, desigualdad, desventajas e inseguridades; a independencia, autonomía, participación, toma de decisiones y autoestima fortalecida. A través de Pláticas y talleres de sensibilización a mujeres de todas

las edades, en su diferentes ámbitos de actuación, realizar convenios con diversas instituciones que puedan apoyar en las actividades de sensibilización, entre otras.

4. PROMOCIÓN EMPRESARIAL DE LAS MUJERES

Empoderar a las mujeres económicamente, a través de actividades sustentables del sector primario acorde a la vocación productiva de las comunidades rurales del Municipio de Centro. Para que dentro de su entorno puedan generar recursos para el apoyo de sus familias.

A través de acciones tales:

- Creación de grupos de mujeres con vocación productiva
- Gestionar capacitación para el desarrollo de actividades que vayan acorde a los recursos naturales con los que cuentan en su localidad.
- Gestionar con las instancias correspondientes el financiamiento de proyectos de financiamiento productivo.

5. ESTRATEGIAS PARA EL CUIDADO Y MEJORAMIENTO DE LA SALUD DE LAS MUJERES

Las diferentes etapas biológicas en la mujer determinan necesidades y demandas específicas de los servicios de salud, en este sentido la atención debe ir desde el conocimiento adecuado de su salud sexual y reproductiva así como la detección y atención oportuna del cáncer ginecológico. Por lo cual nuestro objetivo es el de Gestionar acciones de prevención y promoción de la salud de la mujer.

6. ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La violencia contra las mujeres es un problema generalizado que afecta la vida de innumerables mujeres, que obstaculiza el desarrollo y la paz en los distintos países; dificulta el ejercicio de sus derechos como ciudadanas; y que causa daño en las familias y en las comunidades.

La DAM brinda atención a mujeres en situación de violencia con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres en el municipio de Centro, por medio del respeto a sus derechos humanos, la construcción de una cultura con equidad de género y la eliminación de la discriminación.

7. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr que hombres y mujeres de Centro sean beneficiados, directa o indirectamente, con un intenso programa de difusión y promoción de una verdadera cultura de equidad de género, que permita avanzar en la construcción de una sociedad más justa y desarrollada, sin exclusiones ni discriminaciones.

8. CONMEMORACIÓN DE FECHAS IMPORTANTES PARA LAS MUJERES

Existen fechas significativas, pero poco conocidas entre la población tabasqueña, que es importante difundir para generar mayor conciencia sobre los retos que afrontan en su vida diaria, la extraordinaria labor que realizan en los distintos ámbitos y sus aportaciones a un futuro más próspero y sustentable.

8 de marzo, Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

Celebraciones

- 5 de septiembre, Día de la Mujer Indígena
- 11 de octubre, Día Internacional de la Niña
- 15 de octubre, Día de las Mujeres Rurales

Conmemoraciones:

- 19 de octubre, Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Mama
- 25 de noviembre, Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres